



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE: **"MEJORA DE ACCESIBILIDAD ENTRE LA AVENIDA OROEL Y LA AVENIDA PERIMETRAL MEDIANTE ELEMENTOS MECÁNICOS EN JACA"**

De acuerdo con el contenido de los artículos 116.2 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público se emite el siguiente **INFORME** para indicar que:

- El Proyecto de la obras de: "*Mejora de accesibilidad entre la Avenida Oroel y la Avenida Perimetral mediante elementos mecánicos en Jaca*" ", se refiere a una **OBRA COMPLETA**, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso o servicio general.
- El proyecto **NO AFECTA A LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD O ESTANQUEIDAD**, de la obra a ejecutar.

Jaca, 12 de Agosto de 2020
LA JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS
ARQUITECTO MUNICIPAL

PATRICIA MARTÍN MONTANER

